

Nº de Oficio B00.01.04.01.-08007

México, D.F., a 14 de julio de 2014

DRA. DAISY DE LA CARIDAD PÉREZ BRITOLABORATORIO GEMBio (GRUPO DE ESTUDIOS MOLECULARES
APLICADOS A LA BIOLOGÍA) DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A. C. (CICY)

Calle 43 No. 130

Col. Chuburná de Hidalgo C.P. 97200

Mérida, Yucatán.

daisy@cicy.mx

En seguimiento a la solicitud de aprobación del Laboratorio GeMBio (Grupo de Estudios Moleculares Aplicados a la Biología) del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C. (CICY), para realizar actividades en la materia de Virología comunico a usted lo siguiente:

Con fundamento en los Artículos 68 y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 7 Fracción XXVI, XVII y XXXVI 13, 48, 49 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (DOF 26/julio/2007), la Dirección General de Sanidad Vegetal dictaminó extender la aprobación del Laboratorio GeMBio (Grupo de Estudios Moleculares Aplicados a la Biología) del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C. (CICY), para la emisión de informes de resultados en la materia antes citada, de acuerdo a la clave y periodo de extensión siguiente:

Clave	Vigencia
06-731-001-V	Diciembre de 2016

Así mismo, como laboratorio aprobado, solicito a usted que haga del conocimiento de los signatarios autorizados por esta Dirección General, que prestan sus servicios en su laboratorio, que la identificación de los organismos plaga deberá realizarse únicamente por ellos y no por los técnicos de apoyo, por lo que el signatario deberá estar presente durante el desarrollo de las pruebas y su implementación, a fin de emitir el informe de resultados en conformidad. Por lo anterior, la Dirección General de Sanidad Vegetal, se reserva el derecho de sancionar en los casos donde se detecte incumplimiento en los requisitos, actividades y responsabilidades de los signatarios y laboratorio, con la suspensión temporal o revocación de la aprobación del laboratorio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL****DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA**

C.C.P.-

MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - gestión@senasica.gob.mx

LIC. MANUEL MARIO ESCOFFIE POMPEYO - DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN - delg@yct.sagarpa.gob.mx

JALB/OMG/HEVO

N.S.T. 03716

El presente documento fue impreso y firmado en original por duplicado, uno para el usuario y otro para Archivo de la Dependencia

Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. Del Carmen Coyoacán, Del. Coyoacán México, D.F. 04100

t. +52 (55) 5090 3000 Ext. 51328, www.senasica.gob.mx